



PROCEDIMIENTO USO DE ANDAMIOS MODULARES

Código: XXX-PR-XX
Versión
Fecha: XX/XX/XXXX

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y requisitos necesarios para el uso seguro de andamios durante la ejecución de trabajos en altura, con el fin de prevenir accidentes, proteger la integridad de los trabajadores y cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todo el personal, contratistas y subcontratistas que realicen actividades que involucren el uso de andamios en las instalaciones de la empresa o en cualquier lugar donde se ejecuten trabajos bajo la responsabilidad de la organización.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Andamio:** Estructura provisional utilizada para permitir el acceso a zonas elevadas de trabajo.
- ✓ **Trabajo en alturas:** Toda actividad que realice un trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, en la que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2 metros, con relación al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.
- ✓ **Trabajador autorizado:** Persona que ha recibido la capacitación y entrenamiento necesarios para realizar trabajos en alturas de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ **Coordinador de trabajo en alturas:** Persona encargada de supervisar y coordinar las actividades relacionadas con trabajos en alturas, asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.
- ✓ **Permiso de trabajo en alturas:** Documento que autoriza y registra la ejecución de trabajos en alturas, incluyendo la identificación de riesgos, medidas de control y responsables.

4. POLITICAS

- **Cumplimiento normativo:** El uso de andamios deberá cumplir con la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones legales y normativas vigentes en seguridad industrial y salud ocupacional.



PROCEDIMIENTO USO DE ANDAMIOS MODULARES

Código: XXX-PR-XX
Versión
Fecha: XX/XX/XXXX

- **Capacitación y certificación:** Todo trabajador que realice actividades en alturas debe contar con la capacitación y certificación correspondiente, según su rol y nivel de exposición al riesgo.
- **Inspección y mantenimiento:** Los andamios deben ser inspeccionados antes de su uso y mantenidos en condiciones seguras de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las normativas aplicables.
- **Uso de equipos de protección personal (EPP):** Es obligatorio el uso de EPP adecuados durante todo el proceso de montaje, uso y desmontaje del andamio.
- **Condiciones climáticas:** Se debe suspender el uso del andamio en condiciones climáticas adversas (lluvia intensa, vientos fuertes, etc.) o cuando existan condiciones inseguras.

5. PROCEDIMIENTO

5.1

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Medidas para el control de los riesgos del entorno: Llenar el Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST). Si hay dudas, consultar el documento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	Coordinador de TA, Responsable del SG-SST
2	Realizar requerimiento de claridad: Solicitar aclaración sobre los puntos de anclaje a cada trabajador que vaya a realizar Trabajo en Alturas.	Coordinador de TA
3	Medidas de prevención: Señalizar y delimitar la zona donde se efectuará el Trabajo en Alturas. La señalización debe ser visible tanto de día como de noche y, si es necesario, incluir un área de paso peatonal para proteger al personal de la caída de objetos y usar mallas escombreras.	Trabajador autorizado
4	Sistema de acceso: Comprobar que el andamio esté en condiciones operativas (que haya sido inspeccionado y certificado).	Coordinador de TA
5	Medidas de protección: Inspeccionar los equipos de protección contra caídas. Definir los puntos de anclaje autorizados que se usarán. Interrumpir la labor si se identifican condiciones	Trabajador autorizado, Coordinador de TA



PROCEDIMIENTO USO DE ANDAMIOS MODULARES

Código: XXX-PR-XX
Versión
Fecha: XX/XX/XXXX

	peligrosas que puedan poner en riesgo la seguridad de la operación, los procesos, las personas, la maquinaria o los equipos	
6	Plan de emergencias: Activar el plan de emergencia. Si es necesario, suspender las operaciones para enfocarse en la emergencia y evacuar al personal hasta que la situación esté controlada por el equipo o proceso responsable. Llevar a cabo las maniobras de rescate en alturas.	Ayudante de seguridad Brigada de emergencias
8	Permiso de TSA: Tramitar el permiso de trabajo. Firmar el permiso de Trabajo en Alturas. Socializar el procedimiento de seguridad para Trabajo en Alturas.	Trabajador autorizado en coordinación con el coordinador de TA Jefe inmediato/Responsable del Trabajo en alturas
9	Durante el Trabajo en alturas: Realizar el trabajo cumpliendo lo especificado en el permiso de Trabajo en Alturas y las normativas de seguridad y salud en el trabajo de Refrigeración Correa y Cárdenas. Se debe estar conectado constantemente a la roseta o punto de anclaje autorizado por el fabricante, utilizando la eslinga para detención de caídas en Y, posicionada por encima de la cabeza.	Trabajador autorizado
10	Después de ejecutar el Trabajo en alturas: Asegurar que el área quede en condiciones de orden y limpieza.	Trabajador autorizado
11	Cierre del permiso de trabajo en alturas: Al finalizar la actividad, proceder al cierre del permiso de trabajo en alturas.	Jefe inmediato/Responsable del TA, Trabajador autorizado, Coordinador de TA

6. REGISTROS Y ANEXOS

Código	Nombre	Responsable
XXXXXX	Análisis de TSA	Coordinador SIG
XXXXXX	Permiso de Trabajo seguro en alturas	Coordinador SIG
XXXXXX	Listado de personal autorizado	Coordinador SIG



PROCEDIMIENTO USO DE ANDAMIOS MODULARES

Código: XXX-PR-XX
Versión
Fecha: XX/XX/XXXX

XXXXXX	Inspección de equipos protección contra caídas EPCC	Coordinador SIG
XXXXXX	hoja de vida de equipos	Coordinador SIG
XXXXXX	programas del sistema de gestión de SST (cronograma de actividades de TSA)	Coordinador SIG
XXXXXX	Matriz IPERV	Coordinador SIG
XXXXXX	Inventario de equipos de TSA	Coordinador SIG
XXXXXX	inspección de equipos de protección contra caídas	Coordinador SIG

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE POE

Código	Nombre	Responsable
XXXXXX	Programa de Protección Contra Caídas	Coordinador SIG

8. CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaboración del procedimiento	16 de Mayo del 2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ASESOR SST	COORDINADOR SIG	GERENTE GENERAL